

		PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN		Código: FO-CAD-016; Versión: 7	
<p>De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con las actividades a desarrollar.</p> <p>Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, para ejecutar el siguiente:</p>					
1. OBJETO					
(ID: GGDN-085) OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA ELABORACION Y APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS PI: MIPG_IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MARCO DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR NACIONAL. ACTIVIDAD: ADOPTAR INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA ESTABLECER EL SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICO DE ARCHIVO [SGDEA].					
2. HONORARIOS, PERFILES Y REQUISITOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE HONORARIOS VIGENTE					
2.1 ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA A SELECCIONAR					
Nombres y Apellidos Completos:		MILEIDY GONZÁLEZ HERRERA		Número de Identificación	
				No. de C.C. 1.110.528.193	
2.2. PERFIL Y REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCION DE HONORARIOS					
Perfil según Resolución de Honorarios:		PROFESIONALES III		Título según Resolución de Honorarios: De formación profesional, matrícula o tarjeta profesional en los casos de ley	
Posgrado según Resolución de Honorarios:		NO REQUIERE		Experiencia según Resolución de Honorarios: De 18 a 22 meses de experiencia profesional.	
2.3. PERFIL Y REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ACREDITADOS POR EL CONTRATISTA A SELECCIONAR:					
Area y/o profesión establecidos en los EstudiosPrevios:		Profesional en Ciencia de la Información Bibliotecología, documentación y archivística o a fines			
De lo Certificado: De acuerdo con lo aportado por el contratista a seleccionar, se evidencia:		TÍTULO DE BACHILLER TECNICO, EXPEDIDO POR LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN RAFAEL TÍTULO DE PROFESIONAL EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN BIBLIOTECOLOGÍA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVÍSTICA, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO			
Fecha de Expedición del Diploma o Acta de Grado de Bachiller		Fecha de Expedición del Diploma o Acta de Grado para Técnico, Tecnológico o Profesional (Si aplica)		Fecha de Expedición del Diploma o Acta de Grado de Especialización (Si Aplica)	
04/12/2009		22/04/2022		NO APLICA	
Fecha de Certificación de Terminación de Materias para Contabilizar Experiencia (Si Aplica)		Número de Tarjeta o Matrícula Profesional (Si Aplica)		Fecha de expedición Tarjeta o Matrícula Profesional	
NO APLICA		NO APLICA		T.P. 4.447	
				16/08/22	
3. REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL DE LO CERTIFICADO POR EL CONTRATISTA A SELECCIONAR:					
Nº	Nombre de la Entidad pública o privada quien Expide la Certificación	Número de Contrato / Clase de Vinculación Laboral / Referencia de Contrato	Experiencia certificada y valorada		Plazo certificado (sin traslapos)
			Fecha Inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha Final (DD/MM/AAAA)	
1	IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S.	CONTRATO LABORAL	17/08/2022	01/02/2025	29 mes(es) y 15 día(s)
PLAZOS			En Mes(es) y Día(s) Certificados:		29 meses y 15 días
			2,46	2,00	15
			En Año(s), Mes(es) y Día(s) Certificados:		2 año(s) 5 mes(es) y 15 día(s)
VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL					Cumple
Nota: Cuando en la columna "Experiencia certificada y valorada" resalte en color amarillo, es por que existe traslapos de experiencia, razón por la cual debe ser diligenciada de forma normativa					
Que conforme a los artículos de Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se verificó la documentación certificada por el contratista a seleccionar, la misma se encuentra relacionada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público para el Estado Colombiano - SIGEP II con sus respectivos soportes, por lo tanto, el contratista a seleccionar CUMPLE con el perfil, título y experiencia validando su idoneidad según requisitos dados en la Resolución de Honorarios expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar para la presente vigencia.					
De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se ha validado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y documentos previos, que es viable realizar la presente contratación, para la prestación del servicio requerido.					
JEFE DE LA OFICINA GESTORA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN		COORDINADOR (A) GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES		NANCY YAZMIN TINJACA CASTRO	
PROYECTÓ (SI APLICA)		COORDINADOR (A) GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES		NANCY YAZMIN TINJACA CASTRO	
REVISÓ:		CONTRATISTA GGC - CPS 005 DE 2026		DANIEL ESTEBAN RUANO. RUIZ	